SOGA DE COLOMBIA

Villavicencio, 16 de septiembre de 2026

Doctora
LOREN CRISTINA OCAMPO CABRERA
Contratista
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E

REFERENCIA: Presentación de cotización.

El suscrito MARIA JOSE MONCALEANO SANABRIA, en mi condición de representante legal de SOGA DE COLOMBIA S.A.S, debidamente facultada, presento la siguiente propuesta para el "SERVICIOS A TODO COSTO DE PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIETAS NORMALES PARA MÉDICOS INTERNOS, RESIDENTES Y PRACTICANTES DE INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA QUE REALIZAN SUS PRÁCTICAS EN EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E."*de la siguiente manera;*

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
Desayuno	1	$ 10.252
Almuerzo 1		$ 13.037
Cena	1	$ 12.158

En consecuencia, aceptamos y declaramos conocer todas las condiciones, especificaciones técnicas, obligaciones generales y específicas, requisitos sanitarios, operativos, administrativos, laborales y demás disposiciones establecidas en la invitación, manifestando nuestra disposición y capacidad para dar cumplimiento integral a las mismas, en caso de resultar seleccionados.

Cordialmente,

MARIA JOSE MONCALEANO SANABRIA
Representante Legal
SOGA DE COLOMBIA S.A.S

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 09:34:06
Recibo No. S002505834, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GC1fr8RttP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOGA DE COLOMBIA S.A.S.
Sigla : SOGA DE COLOMBIA S.A.S.
Nit : 900451723-6
Domicilio: Puerto Gaitán, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 218529
Fecha de matrícula: 18 de julio de 2011
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 01 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 10 11 40
Barrio : EL TRIUNFO
Municipio : Puerto Gaitán, Meta
Correo electrónico : gerencia@sogadecolombia.com.co
Teléfono comercial 1 : 3164436801
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3164436801

Dirección para notificación judicial : CRA 10 11 40
Barrio : EL TRIUNFO
Municipio : Puerto Gaitán, Meta
Correo electrónico de notificación : gerencia@sogadecolombia.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de julio de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2011, con el No. 37877 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOGA RESTAURANTE, CASINOS Y SERVICIOS S.A.S.

Por documento privado del 08 de julio de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2011, con el No. 37877 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOGA RESTAURANTE, CASINOS Y SERVICIOS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 1 del 18 de junio de 2014 de Puerto Gaitan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2014, con el No. 49064 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2014, EXPEDIDO POR EL UN ICO ACCIONISTA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 1 RAZON SOCI AL (INCLUYEN SIGLA).

Por documento privado No. 1 del 18 de junio de 2014 de Puerto Gaitan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2014, con el No. 49064 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2014, EXPEDIDO POR EL UN ICO ACCIONISTA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 1 RAZON SOCI AL (INCLUYEN SIGLA).

Por Acta No. 3 del 14 de agosto de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2014, con el No. 49680 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 03 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2014, EN ASAMBLEA GENERAL EXT RAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, (CAPITAL AUTORIZADO)

Por Certificación No. 1 del 14 de agosto de 2014 de el Revisor Fiscal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2014, con el No. 49681 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2014, EXPEDIDO POR EL REVIS OR FISCAL, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD.

Por Acta No. 3 del 14 de agosto de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2014, con el No. 49680 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 03 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2014, EN ASAMBLEA GENERAL EXT RAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, (CAPITAL AUTORIZADO)

Por Certificación No. 1 del 14 de agosto de 2014 de el Revisor Fiscal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2014, con el No. 49681 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2014, EXPEDIDO POR EL REVIS OR FISCAL, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD.

Por documento privado No. 1 del 22 de enero de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Puerto Gaitan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2015, con el No. 51166 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 22 DE ENERO DE 2015 CONSTA REFORMA PARC IAL DE ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL Y ATRIBUCIONES DE REPRESENTANTE LEGAL)

Por documento privado No. 1 del 22 de enero de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Puerto Gaitan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2015, con el No. 51166 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 22 DE ENERO DE 2015 CONSTA REFORMA PARC IAL DE ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL Y ATRIBUCIONES DE REPRESENTANTE LEGAL)

Por documento privado No. 1 del 04 de febrero de 2016 del Accionista Único de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2016, con el No. 56525 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2016, EXPEDIDO POR EL U NICO ACCIONISTA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 1 RAZON SOC IAL Y ARTICULO 4 OBJETO SOCIAL.

Por documento privado No. 1 del 04 de febrero de 2016 del Accionista Único de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2016, con el No. 56525 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2016, EXPEDIDO POR EL U NICO ACCIONISTA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 1 RAZON SOC IAL Y ARTICULO 4 OBJETO SOCIAL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Construcciones, diseños, interventorias topografías y asesorías de obras civiles y locaciones. Desarrollar proyectos de vivienda de interés o cualquier actividad lícita. Prestación de servicios, producción, suministro y distribución de alimentación normal, terapéutica y de lactario para hospitales y demás entidades del sector salud, sector minero energético y de petróleo, sector agroindustrial, prestación de servicios y suministros de cualquier tipo de alimentos para entidades públicas y privadas, centros penitenciarios o carcelarios, colegios, escuelas, universidades, clínicas, hospitales, centros médicos, clubes, centros deportivos, fuerzas militares, de policía y demás similares, expendio por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes, suministro de alimentación y administración de casinos industriales de obras civiles y de petróleo, la prestación del servicio de apoyo y sustento comunitario tales como; aseo, mantenimientos ligero o doméstico, mantenimiento de prados y jardines concepciones y servicios homogéneos en general, el proceso industrial, producción, cultivo, empaque, mercadeo, comercialización y venta o mayoristas o al detal de toda clase de bienes de consumo alimenticios para especie humana o animal, la administración de hoteles, moteles, restaurante y en general, todo tipo de establecimientos hoteleros, gastronómicos y afines, prestación de servicios de transporte de carga y pasajeros; alquiler de vehículos, asesoría profesional en el diseño, montaje y organización de cafeterías industrias y establecimientos especializados en actividades hoteleras, gastronómicas y atines; selección y/o suministro de personal especializado para las actividades relacionadas con los anteriores objetos sociales. Prestar servicios de alimentación, alojamiento y aseo en campamentos y celebrar los contratos respectivos con cualquier de personas natural o jurídica, suministrar equipos y materiales para el tratamiento de agua y de los residuos líquidos, desechos sólidos y derrames y prestar servicios de asesoría relacionadas con dichas actividades, la compra, venta, suministro y arrendamiento de toda clase de equipo relacionado con las actividades propias de la compañía, la compra, venta, arrendamiento de roda clase de bienes muebles e inmuebles y la importación y exportación de equipos y materiales relacionados con las actividades propias de la sociedad. Para el cumplimiento y su objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes. En aplicación del objeto social, podrá celebrar contratos con personas naturales o jurídicas de carácter privado o público, efectuar operaciones bancarias y de seguros, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir o negociar títulos valores. Realizar uniones temporales o consorcios y contratos de riesgo compartido con otras personas tanto naturales, como jurídicas y en general, realizar cualquier acto lícito de comercio. *** Estas actividades podrán ser ejecutadas de manera directa por la sociedad, a través de sus socios o mediante la designación de profesionales asociados o consultores vinculados de manera expresa para tal fin. Actividades de la sociedad: En cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades lícitas relacionadas con el mismo, tales como: A) celebrar toda clase de actas o contratos con entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional o en el exterior b) recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre c) abrir cuentas corriente, ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de título valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras d) dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidas por la ley e) adquirir toda clase de activos a título de compra venta que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social sean ellos, bienes muebles o inmuebles incluidos los tangibles e intangibles, corporales o incorporales f) recurrir a la asociación, fusión, absorción o participación con terceros en toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, similares o complementarios al suyo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 5.000.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00

Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal.- Gerente. La sociedad tendrá un gerente y un subgerente. Tanto el gerente, como el subgerente, serán elegidos por la asamblea general o el accionista único, sin perjuicio de que la misma asamblea o el accionista único puedan removerlos libremente en cualquier tiempo. El gerente ejercerá todas la funciones propias de la naturaleza de su cargo o aquellas que no hayan sido asignadas a otro órgano de dirección, y en especial, las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional; 2) ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social sin límite de cuantía ; 3) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; 4) presentar a la asamblea general o al accionista único en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; 5) nombrar y remover los empleados de la sociedad y de los establecimientos de comercio que la sociedad establezca; 6) tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; 7) convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; 8) cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general o el accionista único; 9) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad; paragrafo 1: El subgerente reemplazara al gerente en sus faltas o ausencias temporales o definitivas, con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 18 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2024 con el No. 107362 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARIA JOSE MONCALEANO SANABRIA	C.C. No. 1.006.875.079
SUBGERENTE	MARIA ROSARIO SANABRIA DUEÑAS	C.C. No. 40.404.773

REVISORES FISCALES

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. No. 1 del 18 de junio de 2014 de la Comerciante	49064 del 25 de junio de 2014 del libro IX
*) Acta No. 3 del 14 de agosto de 2014 de la Asamblea De Accionistas	49680 del 15 de agosto de 2014 del libro IX
*) Cert. No. 1 del 14 de agosto de 2014 de la Revisor Fiscal	49681 del 15 de agosto de 2014 del libro IX

*) Acta No. 3 del 14 de agosto de 2014 de la Asamblea De Accionistas 49680 del 15 de agosto de 2014 del libro IX
*) Cert. No. 1 del 14 de agosto de 2014 de la Revisor Fiscal 49681 del 15 de agosto de 2014 del libro IX
*) D.P. No. 1 del 22 de enero de 2015 de la Asamblea De Accionistas 51166 del 27 de enero de 2015 del libro IX
*) D.P. No. 1 del 04 de febrero de 2016 de la Accionista Unico 56525 del 08 de febrero de 2016 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5621
Actividad secundaria Código CIIU: I5612
Otras actividades Código CIIU: I5511 I5611

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SOGA RESTAURANTE
Matrícula No.: 218576
Fecha de Matrícula: 19 de julio de 2011
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 10 N. 11 - 40 TRIUNFO
Barrio : CENTRO PUERTO GAITAN META
Municipio: Puerto Gaitán, Meta

Nombre: HOTEL SOGA DE COLOMBIA
Matrícula No.: 266328
Fecha de Matrícula: 20 de junio de 2014
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KM 5 VÍA PUERTO GAITAN - VILLAVICENCIO FINCA BAMBU
Barrio : ZONA RURAL PUERTO GAITAN
Municipio: Puerto Gaitán, Meta

Nombre: SOGA DE COLOBIA SECCIONAL VILLAVICENCIO
Matrícula No.: 327928
Fecha de Matrícula: 21 de febrero de 2018
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA. 4 NO. 17-04 BARRIO VILLA HELENA
Barrio : DANUBIO
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: SOGA DE COLOMBIA SECCIONAL GRANADA META
Matrícula No.: 352649
Fecha de Matrícula: 29 de mayo de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 8 34-05 BRR INMACULADA
Barrio : LA INMACULADA
Municipio: Granada, Meta

Nombre: SOGA DE COLOMBIA SECCIONAL CABUYARO
Matrícula No.: 352650
Fecha de Matrícula: 29 de mayo de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ 71 CASA 5 -13 BRR SAN NICOLAS
Barrio : SAN NICOLAS
Municipio: Cabuyaro, Meta

Nombre: SOGA DE COLOMBIA SECCIONAL PUERTO LOPEZ
Matrícula No.: 352651
Fecha de Matrícula: 29 de mayo de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 8 7-25 BRR GAITAN
Barrio : GAITAN
Municipio: Puerto López, Meta

Nombre: SOGA DE COLOMBIA SECCIONAL ACACIAS
Matrícula No.: 352654
Fecha de Matrícula: 29 de mayo de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 23 18-57 BRR MALIBU
Barrio : MALIBU
Municipio: Acacías, Meta

Nombre: GUARATARO GOURMET
Matrícula No.: 386021
Fecha de Matrícula: 01 de febrero de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 10 11 60 BR EL TRIUNFO
Barrio : EL TRIUNFO
Municipio: Puerto Gaitán, Meta

Nombre: SOGA DE COLOMBIA CUMARAL

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 09:34:07
Recibo No. S002505834, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GC1fr8RttP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 406239
Fecha de Matrícula: 19 de noviembre de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 21 NO 12 21
Barrio : TRIUNFO
Municipio: Cumaral, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $23.880.620.193,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5612.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

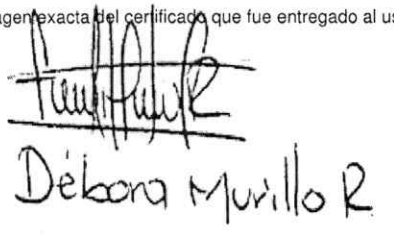

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Asesora Jurídica Contratacion <asesoracontratacion@hdv.gov.co>

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

Gerencia Soga de Colombia <gerencia@sogadecolombia.com.co>
16 de septiembre de 2026 a las 2:46 p.m.

Para: Asesora Jurídica Contratacion <asesoracontratacion@hdv.gov.co>

Cordial saludo,

En atención a la Invitación a Presentar Cotización emitida por el Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E., nos permitimos remitir adjunta la cotización presentada por SOGA DE COLOMBIA S.A.S., correspondiente al servicio de producción y suministro de dietas normales para médicos internos, residentes y practicantes de instrumentación quirúrgica que realizan sus prácticas en la institución.

Cordialmente,

De: Asesora Jurídica Contratacion <asesoracontratacion@hdv.gov.co>
Enviado: lunes, 14 de septiembre de 2026 20:07
Para: Gerencia Soga de Colombia <gerencia@sogadecolombia.com.co>
Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

[Texto citado oculto]

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente.
Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. El medio ambiente está en nuestras manos. no desperdiciemos hojas.

Aviso legal - Protección de datos personales: HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO, ubicada en la Calle 37A Nº 28 - 53 - Barrio: Barzal Alto, Villavicencio (Meta) y teléfono 681 7901, dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 1581 de 2012, tendiente a la protección de datos personales lo invita a que conozca la política de privacidad en el siguiente enlace: www.hdv.gov.co, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe un correo electrónico a pqr@hdv.gov.co y con gusto será atendido. **Confidencialidad**: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales Este mensaje de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.

---

2 archivos adjuntos

Cotizacion servicio de alimentos medicos - 16095026.pdf
221K

CAMARA COMERCIO SOGA SEPT 2026.pdf
385K

..CORPORACION SOCIAL COLOMBIA VIVA..

NIT: 900.205.238-1

COTIZACION SERVICIOS DE ALIMENTACION

Villavicencio-Meta, 16 de septiembre de 2026

Doctora
LOREN OCAMPO
Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E

Ref.: Presentación a cotizar

Por medio de la presente me permito adjuntar cotización para los servicios de acuerdo al objeto "SERVICIOS A TODO COSTO DE PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIETAS NORMALES PARA MÉDICOS INTERNOS, RESIDENTES Y PRACTICANTES DE INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA QUE REALIZAN SUS PRÁCTICAS EN EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E."

Por lo anterior cotizo así;

TIPO DE SERVICIO	VALOR UNITARIO
Desayuno	$ 11.000
Almuerzo	$ 14.100
Cena	$ 13.200

Cordialmente,

Nubia Yaneth Sierra Cardenas
C.C 40.367.340 De Villavicencio
Representante Legal Corporación Social Colombia Viva

FECHA: 16-09-2026
HORA: 4:00 Pm
RECIBIDO:

Fecha expedición: 2026/09/16 - 15:47:38 **** **Recibo No.** S002506407 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20260916-0350

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8dFqeCgebN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION SOCIAL COLOMBIA VIVA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900205238-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503371
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 06 DE 2008
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 30 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 10,674,445,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 29 3 - 04 VILLAS DEL PALMAR
BARRIO : VILLAS DEL PALMAR
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3118509846
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3118509846
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3118509846
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : colombiavivasalud@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 29 3 - 04 VILLAS DEL PALMAR
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : VILLAS DEL PALMAR
CORREO ELECTRÓNICO : colombiavivasalud@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8730 - ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5611 - EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS
OTRAS ACTIVIDADES : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : I5621 - CATERING PARA EVENTOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2007 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15557 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE MARZO DE 2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION SOCIAL COLOMBIA VIVA.

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2007 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15557 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE MARZO DE 2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION SOCIAL COLOMBIA VIVA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20110511	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-21286	20110519
AC-2	20110511	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-21286	20110519
AC-4	20140725	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-26387	20140731
AC-4	20140725	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-26387	20140731
AC-5	20150309	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-27146	20150313
AC-5	20150309	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-27146	20150313
DOC.PRIV.	20180226	EL COMERCIANTE O INSCRITO	VILLAVICENCIO RE01-34221	20180226
AC-1	20210212	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-40658	20210305
AC-13	20230225	CONSEJO DIRECTIVO EXTRAORDINARIO	VILLAVICENCIO RE01-44819	20230309
AC-015	20260114	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-52827	20260220

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO . SOCIAL: LA CORPORACIÓN PROPENDERÁ POR LA DEBIDA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN CADA UNA DE SUS FASES DE ATENCIÓN COMO DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN CON CRITERIOS DE EFICIENCIA Y EFICACIA PROMOVIENDO EL ENFOQUE DIFERENCIAL Y MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, ESPECIALMENTE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES COMO SON: PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTO MAYOR, POBLACIÓN EN DISCAPACIDAD PARA CUALQUIERA DE SUS CLASIFICACIONES, POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO, GRUPOS ÉTNICOS, PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, MADRES CABEZA DE HOGAR, POBLACIÓN AFRO DESCENDIENTE, MUJER CAMPESINA, INDÍGENAS, DROGADICTOS, POBLACIÓN CON ALTERACIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EN GENERAL CUALQUIER GRUPO POBLACIONAL QUE ENFRENTE ALTERACIÓN O VULNERABILIDAD DE SU ESTADO DE BIOPSICOSOCIAL; A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO: ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, ENTREGA DE MEDICAMENTOS, REALIZACIÓN DE AYUDAS DIAGNOSTICAS, NUTRICIÓN, SALUD DEL TRABAJO, MANEJO TERAPÉUTICO, ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA Y DISEÑO, APOYO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DIRIGIDOS AL MEJORAMIENTO PERSONAL, AMBIENTAL, CULTURAL, FAMILIAR, SOCIAL Y POLÍTICA DE LA SALUD TALES COMO ALIMENTACIÓN ESCOLAR, ALIMENTACIÓN INFANTIL Y RECUPERACIÓN NUTRICIONAL, PROVEER DE ROPA, ZAPATOS, ELEMENTOS DE ASEO, LENCERÍA, COLCHONETAS MENAJE DE COCINA, ASÍ COMO TAMBIÉN DIFERENTES ELEMENTOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESERCIÓN ESCOLAR, COMO DOTAR DE MATERIAL DIDÁCTICO, ÚTILES ESCOLARES, ELEMENTOS DE PAPELERÍA, COMPUTADORES, ELECTRODOMÉSTICOS Y DEMÁS, DISEÑAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS CON ORIENTACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL QUE PERMITAN EL DESARROLLO DEL SER HUMANO MEJORANDO LA CAPACIDAD DE APRENDIZAJE, PROMOVER LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES, CURSOS, TALLERES, CONFERENCIAS, CONGRESOS, SEMINARIOS, SIMPOSIOS Y REUNIONES DIRIGIDAS A EJECUTAR Y CUMPLIR EL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN, ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, INTERVENTORIA, ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y OPERACIÓN LOGÍSTICA DE ENTIDADES DE SALUD, PROMOVIENDO CON ELLO EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES MENOS FAVORECIDAS, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL E INSTITUCIONAL DE EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EN TODOS SUS NIVELES Y ÁREAS Y DE TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS; Y EN CUMPLIMIENTO DE TAL OBJETIVO LA

CORPORACIÓN PODRÁ DISEÑAR, PROMOVER Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS BUSCANDO PARTICIPAR EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (SALUD, EDUCACIÓN, VIVIENDA, EMPLEO, CULTURA, RECREACIÓN, ALIMENTACIÓN), LA CORPORACIÓN BUSCA OBTENER RECURSOS QUE LE PERMITAN BENEFICIAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, MUJERES, HOMBRES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES, COMO TAMBIÉN ENTRAR A COLABORAR CON OTRAS FUNDACIONES, ASOCIACIONES, CORPORACIONES, ENTIDADES ESTATALES, ONG: DE NIVEL LOCAL, NACIONAL, INTERNACIONAL, MEDIANTE DONACIONES, CONVENIOS, ALIANZAS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACORDES AL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN. TALES COMO EN SALUD, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, DEPORTE, RECREACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO, PROMOCIÓN DE LA CULTURALIDAD Y SENTIDO DE PERTENENCIA, DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS HOSPITALARIAS, CIVILES, ORIENTADAS A LOGRAR SOLUCIONES ADECUADAS EN EL ORDEN BIOLÓGICO, PSICOLÓGICO, SOCIAL, CULTURAL, ECONÓMICO, ESPIRITUAL Y MEDIO AMBIENTAL PARA TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD BUSCANDO CON ELLO MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y EN GENERAL EL VERDADERO DESARROLLO PERSONAL, COMUNITARIO E INSTITUCIONAL, DENTRO DE LOS CONCEPTOS, PRINCIPIOS Y VALORES DE MULTIACTIVIDAD, INTEGRALIDAD, DIGNIDAD HUMANA, SOLIDARIDAD, COMPROMISO, PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN, DEMOCRACIA, TOLERANCIA, EQUILIBRIO ECOLÓGICO, APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS Y EQUILIBRIO SOCIAL Y ECONÓMICO.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN ESTARA CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES BIENES Y RENTAS. A) LOS APORTES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS QUE HAGAN LOS MIEMBROS FUNDADORES O ASOCIADOS. B) LOS RECURSOS QUE CON DESTINO A LA CORPORACIÓN SE APROPIEN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA NACIÓN, DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE CUALQUIER NIVEL ADMINISTRATIVO. C) LOS BIENES Y RENTAS QUE RECIBAN, A CUALQUIER TITULO DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. D) EL PRODUCTO DE RENDIMIENTO DE LAS SUMAS OTORGADAS PARA FINANCIAR PROGRAMAS O PROYECTOS, POR OTRAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS Y, EN GENERAL, DE SU PATRIMONIO Y RENTAS. E) EL PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES DE AQUELLOS PROYECTOS QUE PUEDAN SER RENTABLES. F) LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CREDITO DE LA COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL. G) LAS SUMAS QUE RECIBA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS O LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 015 DEL 14 DE ENERO DE 2026 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 52828 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE FEBRERO DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO	REY SIERRA GIL ARIALDO	CC 86,057,109

POR ACTA NÚMERO 015 DEL 14 DE ENERO DE 2026 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 52828 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE FEBRERO DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO	MONCALEANO SIERRA DAVID MAURICIO	CC 86,077,667

POR ACTA NÚMERO 015 DEL 14 DE ENERO DE 2026 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 52828 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE FEBRERO DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO	MONCALEANO SIERRA JOHN JORGE	CC 86,069,946

POR ACTA NÚMERO 015 DEL 14 DE ENERO DE 2026 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 52828 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE FEBRERO DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE **********

POR ACTA NÚMERO 015 DEL 14 DE ENERO DE 2026 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 52828 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE FEBRERO DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO	LIZARAZO PIÑEROS YURI SHIRLEY	CC 40,217,175

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 015 DEL 14 DE ENERO DE 2026 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 52829 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE FEBRERO DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	REY SIERRA GIL ARIALDO	CC 86,057,109

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE FEBRERO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40659 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LIZARAZO PIÑEROS YURI SHIRLEY	CC 40,217,175

POR ACTA NÚMERO 015 DEL 14 DE ENERO DE 2026 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 52829 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE FEBRERO DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MONCALEANO SIERRA DAVID MAURICIO	CC 86,077,667

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE Y SU SUPLENTE DE LA CORPORACIÓN TENDRÁN LAS MISMAS FUNCIONES, ADEMÁS DE EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACIÓN Y SER EL ORDENADOR DEL GASTO, LAS SIGUIENTES: A) DIRIGIR ADMINISTRATIVAMENTE LA CORPORACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. B) DESIGNAR EL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN Y CELEBRAR, PARA EL EFECTO, LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES C) DIRIGIR Y COORDINAR EL PERSONAL DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE ESTO. D) DIRIGIR Y COORDINAR EL PERSONAL DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE ESTO. E) SUSCRIBIR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN, LOS ACTOS O CONTRATOS QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS DEBEN EXPEDIRSE O CELEBRARSE. F) ELABORAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL PARA SER PRESENTADO AL CONSEJO DIRECTIVO. G) RENDIR AL CONSEJO DIRECTIVO LOS INFORMES QUE SE LES SOLICITE. H) SOMETER AL CONSEJO DIRECTIVO EL BALANCE DE CUENTAS A 31 DICIEMBRE DE CADA AÑO I) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. J) CONVOCAR LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN ESTOS ESTATUTOS. K) OBRAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN Y, EN TAL CARÁCTER CONSTITUIR MANDATARIOS O REPRESENTANTES EN ASUNTOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. I) VIGILAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACIÓN Y SOLICITAR LAS ASESORÍAS QUE SE JUZGUEN INDISPENSABLES EN EL CAMPO ADMINISTRATIVO. M) DESEMPEÑAR TODAS LAS FUNCIONES NO ATRIBUIRSE A OTRO ÓRGANO O AUTORIDAD DE LA CORPORACIÓN QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS N) DELEGAR EN OTROS EMPLEADOS DE LA CORPORACIÓN ALGUNAS DE SUS FUNCIONES, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO. O) PREPARAR LOS PROYECTOS DE DECISIONES QUE DEBEN SER ADOPTADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO INCLUIDAS LAS REFORMAS ESTATUTARIAS CUANDO SEA EL CASO. P) ADMINISTRAR EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. Q) LOS QUE ASIGNEN AL CONSEJO DIRECTIVO. PARÁGRAFO: LOS REPRESENTANTES SUPLENTES DE LA CORPORACIÓN, TENDRÁN LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, EN DADO CASO DE SUS AUSENCIAS

TEMPORALES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 25 DE FEBRERO DE 2023 DE CONSEJO DIRECTIVO EXTRAORDINARIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44820 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE MARZO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ROZO GARCIA MONICA JULIETH	CC 1,121,921,516	274219-t

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : CORPORACION SOCIAL COLOMBIA VIVA PUERTO GAITAN
MATRICULA : 453119
FECHA DE MATRICULA : 20240216
FECHA DE RENOVACION : 20260330
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
DIRECCION : CL 16 NRO. 9-03
BARRIO : GALAN
MUNICIPIO : 50568 - PUERTO GAITAN
TELEFONO 1 : 3118509846
CORREO ELECTRONICO : colombiavivasalud@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8730 - ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8621 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA, SIN INTERNACION
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 10,674,445,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $19,527,632,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8730

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

Fecha expedición: 2026/09/16 - 15:47:55 **** **Recibo No.** S002506407 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20260916-0350

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8dFqeCgebN

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 8dFqeCgebN

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****